

**ACTA 662ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2020
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 662ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, elección Presidente del Consejo Regional.	02
• Punto Dos, sanción acta 660ª Sesión Ordinaria.	04
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	05
• Punto Cuatro, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	05
• Punto Cinco, urgencias señor Intendente Regional.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	06
• Punto Siete, exposición y eventual sanción iniciativas de Interés Regional Covid-19 mediante asignación directa.	14
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción "Propuesta de Estatutos para la constitución de la Corporación de Desarrollo Regional"	16
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción "Propuesta de Mesa Regional Hídrica."	16
• Punto Diez, exposición y eventual sanción proyecto C. BIP 40021205-0, "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano", comuna de Tocopilla.	19
• Punto Once, exposición y eventual sanción pronunciamientos concesiones bienes fiscales.	23
• Punto Doce, cuenta trabajo Comisiones Permanentes.	24
• Punto Trece, varios	28
• Resumen de Acuerdos 662ª Sesión Ordinaria.	31
• Certificaciones.	36

En Antofagasta, a 07 de agosto de 2020, siendo las 15:08 horas se da inicio a la 662ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante videoconferencia, presidida de manera accidental por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Gonzalo Dantagnan Vergara
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.

-Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI del Deporte, don Roberto Meza Poblete.
- Directora Regional IND, doña Nellie Miranda Eldan.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Francisco Zepeda Astudillo.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Jefa DIVDESO Gobierno Regional, doña Paulina Leiva Chavarría.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Jefe Nacional División Infraestructura MINDEP, don Ernesto Urdangarín del Valle.
- Coordinador Unidad 2 % DIVDESO, don Patricio Herrera Zapata.
- Profesional MINDEP Antofagasta, don Hernán Dubó Urrutia.
- Profesional MINDEP Antofagasta, doña Mariela Aróstica A.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mansilla.
- Profesional SUBDERE Antofagasta, doña Carmen González Rojas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, saluda a los asistentes presentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, consulta a sus colegas por los candidatos y/o candidatas propuestos (as) para ocupar el cargo de Presidente titular del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, propone a la señora Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, postula al Consejero Regional, señor Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MORENO**, propone al Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que es necesario llevar a efecto la primera votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar una segunda votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta del quorum legal y que es necesario desarrollar a tercera y última votación. De esta forma, consulta a cada integrante de este cuerpo colegiado por su opción.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, vota por Sandra Pastenes.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, vota por él.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **MERINO**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, por Gonzalo Dantagnan.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, vota por ella.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, vota por Jorge Espíndola.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, vota por Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, por Jorge Espíndola.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que no hay acuerdo por falta de quorum legal.

PUNTO DOS, SANCIÓN ACTA 659ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto se encuentra disponible en el drive de la presente sesión y fue además remitido vía correo electrónico a los Consejeros Regionales. Pregunta por observaciones y comentarios a la misma. *No hubo.*

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del texto del acta ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15726-20 (S.Ord.661.24.07): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **659ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que de la correspondencia recibida destaca la respuesta del señor Jefe de la Defensa Nacional de la Región de Antofagasta, respecto a la adopción de medidas de seguridad para resguardo de los establecimientos educacionales. Apunta que en la comunicación se informa que se han adoptado las medidas para este objeto, detallando la periodicidad y personal con que se efectúa. Respecto al cumplimiento de acuerdos 2020, afirma que 35 se encuentran pendientes de respuesta. Añade que desde la última cuenta, dos han sido contestados. Indica que no se han recibido invitaciones para ser incorporadas en agenda.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por la fecha en que se adoptó el acuerdo para solicitar resguardo para las escuelas a petición de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, recordando que al parecer fue en el mes de marzo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que buscará la información y la comunicará en el chat de la sesión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que no recuerda si fue en marzo o abril, luego de las reuniones que sostuvieron con los sostenedores municipales. Lamenta que la respuesta sea tan tardía, siendo necesario revisar estos mecanismos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pide se le remita la respuesta del señor Jefe de la Defensa de la Región de Antofagasta a su correo electrónico.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se le reenviará en el transcurso de la sesión.

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hubo cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO CINCO, URGENCIAS SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo urgencias del señor Presidente del Consejo Regional.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que exponga los antecedentes de los pronunciamientos ambientales.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se analizaron cuatro pronunciamientos; uno aprobado; y tres observados. Así inicia el detalle de las iniciativas.

i.- Adenda complementaria "Ampliación extracción de áridos Pozo L12 (km 2)".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en enero del año 2020. Luego, en la 649ª Sesión Ordinaria del 24 de enero, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó el informe de adenda y en la 657ª Sesión Ordinaria del 29 de mayo del año 2020, el Consejo Regional se pronunció nuevamente con observaciones. Afirma que con fecha 27 de julio del año 2020 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular en la adenda complementaria. Agrega que el titular del proyecto Rutas del Loa Concesionaria S.A., requiere la modificación del actual proyecto de extracción de áridos que está realizando en el km 2 de la Ruta 25, comuna de Sierra Gorda. La actual actividad de explotación, no ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), ya que la cantidad total a explotar en el polígono de 4,8 ha es de 98.018 m³, lo cual no cumple con algunas de las tipologías de ingreso al SEIA. Advierte que de acuerdo a la actual demanda de áridos, se ha generado la necesidad de aumentar el volumen de extracción para abastecer de material a quienes lo requieran en la zona, principalmente de la comuna de Sierra Gorda. El proyecto de modificación aumenta el área de empréstito a 15 ha, desde donde se extraerá durante 15 meses, un volumen máximo total de 300.000 m³ de material, es decir, se aumenta la producción en 201.982 m³. Acota que la inversión es de 50.000 dólares y en su fase de construcción se demandará mano de obra máxima de 10 trabajadores; en la operación 10; y en la fase de cierre 10 empleados. Apunta que con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Advierte que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector. Por todo lo anterior, la opinión de la comisión es favorable.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación del pronunciamiento ambiental antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15750-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Ampliación Extracción de Áridos Pozo L12 (km 2)"	TITULAR: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A	COMUNA: Sierra Gorda
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 662.6.15750-20.001 "Resumen de Evaluaciones".

ii.- Adenda complementaria "Transporte terrestre de sustancias corrosivas".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, señala que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en noviembre del 2019. Luego, en la 646ª Sesión Ordinaria del 05 de diciembre del año 2019, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular genera el informe de adenda y en la 336ª Sesión Extraordinaria del 8 de abril del año 2020 el Consejo Regional se pronunció nuevamente con observaciones. Declara que con fecha 29 de julio del año 2020 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional de las respuestas entregadas por el titular en la adenda complementaria. Detalla que Transfahum SpA, es una empresa de transportes de sustancias corrosivas para las empresas mineras, que se encuentra ubicada en la Región de Antofagasta, con oficinas centrales en la ciudad de Calama. El presente proyecto, corresponde al transporte de sustancias corrosivas, ácido sulfúrico y PLS, en una serie de combinaciones de origen y destino dentro de diferentes regiones del norte de Chile. Explica que para la operación de este proyecto la empresa cuenta con oficinas administrativas y lugar de estacionamiento en camino, ubicadas en Puerto Seco, sitio 1 manzana 5, comuna de Calama. En estas dependencias se realizan actividades administrativas y de coordinación para la ejecución de las actividades de transporte y el estacionamiento de camiones vacíos. Expresa que las operaciones de transporte para este proyecto, considera la utilización de 12 tractocamiones con sus respectivos semiremolques, de igual manera se considera aumentar las necesidades de transporte con la posibilidad de arrendar tracto camiones a empresas que cuenten con resolución de calificación ambiental. La inversión es de 1.000.000 de dólares y en su fase de operación demandará mano de obra máxima de 25 trabajadores. Manifiesta que se observó la utilización de mano de obra local y la reposición de equipos de Bomberos, siendo estos comentarios contestados favorablemente por el titular. No obstante, se propone seguir observando el proyecto. Con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda complementaria y según Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", se solicita al titular adoptar todas las medidas de seguridad indicadas en la normativa vigente para el transporte de sustancias

corrosivas. Asimismo, se requiere evitar el tránsito por zonas pobladas dada las características de la carga transportada. Por todo lo anterior, la opinión de la comisión es observar el proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de observación del pronunciamiento ambiental antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15751-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Transporte terrestre de sustancias corrosivas"	TITULAR: Transfahum SPA	COMUNA: Interregional
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda complementaria y según Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida" , se solicita al titular adoptar todas las medidas de seguridad indicadas en la normativa vigente para el transporte de sustancias corrosivas. Asimismo, se solicita evitar el tránsito por zonas pobladas dada las características de la carga transportada.		

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			

Ver Anexo 662.6.15751-20.002 "Resumen de Evaluaciones".

iii.- Proyecto DIA "Centro de almacenamiento de peróxido de hidrógeno Mejillones".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, indica que el proyecto consiste en la construcción y operación de un centro de almacenamiento de peróxido de hidrógeno, contenido en isotanques en un inmueble ubicado en la zona portuaria de Puerto Angamos, en la comuna de Mejillones, con una superficie total construida de 5.048 m² en un terreno de 14.355 m². Su inversión estimada es de 3.000.000.- de dólares. Acota que el peróxido de hidrógeno, conocido comúnmente como agua oxigenada, es un líquido incoloro y transparente a temperatura ambiente y no combustible. Es un oxidante poderoso y eficaz, cuenta con la ventaja de ser ambientalmente inofensivo y no genera residuos peligrosos, ya que se descompone en oxígeno y agua. Posee diversas aplicaciones en varias áreas, entre las que incluyen agricultura, celulosa y papel, cuero y pieles, desinfección de alimentos, bebidas y envases asépticos, medio ambiente, minería y metalurgia, plastificantes y

polímeros, productos de uso personal y cosmético, jabones y detergentes. Añade que el proyecto contempla las siguientes obras, partes o acciones: a) Zona de descarga y almacenamiento de isotanques con peróxido de hidrógeno (ZDI); b) Zona de carga; c) Isla de carga; d) Pañol y Galpón reachstacker, patio de residuos no peligrosos y bodega de residuos peligrosos; e) Oficinas administrativas; f) Sistema particular de tratamiento de aguas servidas; y g) Áreas verdes. Advierte que en su fase de construcción se demandará mano de obra máxima de 40 trabajadores; en la operación 08; y en la fase de cierre 15 empleados. Con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta solicita vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: 1.- Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva de un enfoque de sustentabilidad", se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre); 2.- Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. También se solicita al titular, señalar la vinculación con planes de emergencias y contingencias de empresas e instituciones aledañas, que podrían verse afectadas ante un eventual episodio; y 3.- Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Por todo lo anterior, la opinión de la comisión es observar el proyecto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de observación del pronunciamiento ambiental antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15752-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Centro de Almacenamiento de de	TITULAR: SUN S.A.	COMUNA: Mejillones
---	-----------------------------	------------------------------

Peróxido de Hidrógeno Mejillones"		
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta solicita vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva de un enfoque de sustentabilidad", se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. También se solicita al titular, respecto del plan de emergencias señalar la vinculación con planes de emergencias y contingencias de empresas e instituciones aledañas, que podrían verse afectadas ante un eventual episodio.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 662.6.15752-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

iv.- Proyecto DIA "Proyecto Polo Sur y optimización Minera Centinela".

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, apunta que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en noviembre del 2019. Luego, en la 646ª Sesión Ordinaria del 16 de julio del año 2020 a través de una Declaración de Impacto Ambiental. Apunta que la iniciativa "Proyecto Polo Sur y Optimización Minera Centinela" consiste en la incorporación de dos nuevos rajos e instalaciones anexas para la extracción y posterior beneficio de mineral oxidado, utilizando para ello la planta de chancado y aglomeración Encuentro y la planta SX-EW Tesoro, sin modificar las capacidades de estas últimas, asegurando así la continuidad operacional de la línea de óxidos. Al mismo tiempo, el proyecto busca optimizar el

diseño y operación de las futuras instalaciones de la línea de sulfuros del proyecto DMC. Añade que de forma complementaria, se consideran modificaciones en los distintos centros de manejo de residuos que le permitan a cada uno por si solo atender a la totalidad de la faena en el sector mina-planta. Advierte que el objetivo es asegurar la continuidad operacional de la línea de óxidos de acuerdo con su capacidad ambientalmente aprobada mediante la explotación de dos nuevos rajos, al mismo tiempo busca optimizar el diseño de las futuras instalaciones que permitirán incrementar y proyectar en el futuro la producción de la línea de sulfuros de Minera Centinela. Declara que en su fase de construcción se demandará mano de obra promedio es de 684 trabajadores; en la operación 393; y en la fase de cierre 345 empleados. Apunta que como compromiso voluntario el titular se compromete al rescate y relocalización de la especie vegetal *Liolaemus torresi* además de aportar al desarrollo comunal de Sierra Gorda mediante la construcción de un centro cultural y comunitario. Indica que con relación a las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: 1.- En relación con el lineamiento N°3: Región Sustentable, según objetivo general N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". El titular en el inciso 1.7.4.1, vii letra b, indica que la nueva planta de osmosis inversa tendrá una producción máxima de 51 m³ /h y que el agua de rechazo de la unidad retornará a la piscina de agua de mar. No obstante, en la tabla 1-7 se indica que efluente salino (salmuera) de ambas plantas, al igual que las existentes y las aprobadas, será utilizado para la humectación de caminos. Se solicita aclarar dicha situación e indicar el caudal de rechazo generado por la nueva planta; y respecto del N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región", el titular indica que parte de la superficie del acopio de mineral 2 encuentro sulfuros, diseñado para el acopio temporal de mineral a extraer desde el rajo Encuentro durante la Etapa 2 del proyecto DMC, será utilizada para el crecimiento de la pila de lixiviación estática (ROM), con ocasión del presente proyecto, para beneficiar minerales provenientes de los rajos Polo Sur y Sherezade. De lo anterior, se solicita indicar en un plan de emergencias y contingencias las acciones que se llevarán a cabo en caso de infiltración en aguas subterráneas y/o derrame en subsuelo de sustancia lixiviante, indicando claramente umbrales de los parámetros críticos y no críticos para la activación del Plan de emergencias y contingencias. Asimismo, señalar los actuales y futuros (en caso de existir) pozos de monitoreo; 2.- Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; 3.- Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que se consulta a la empresa el volumen de agua de rechazo de la planta de osmosis inversa, apuntando que no comprende la importancia de dicha cifra para el desarrollo del proyecto. Añade que desconoce la relevancia de esta información.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, señala que en la comisión se estableció que era un dato relevante, por lo cual se solicitó mayor información.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, reitera que no comprende la relevancia de la información requerida por la comisión y el aporte de ésta a la futura decisión de la comisión.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, expresa que se trata de una construcción y se pide se indique el afluente salino que se informa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apunta que la información es relevante, ya que el proceso de osmosis inversa genera agua contaminada y es importante conocer el depósito de ese rechazo.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, explica que las plantas de osmosis trabajan con agua de mar que se almacena y luego procesa. Agrega que en este caso normalmente las sales de residuo se unen al otro 50% de descarte, que también puede ser un 40%, agua que se usa con el doble de sal para control de polvo en los caminos al interior de las faenas. Puntualiza que el agua descartada servirá para regar caminos, ya que la planta se puede regular conforme a los requerimientos de la empresa. Destaca que lo importante es que el rechazo se ocupará en los caminos. Señala que la exigencia de la comisión no es relevante y que el impacto ambiental es positivo al poder humectar los caminos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que lo indicado por el Consejero Regional señor Atilio Narváez, no fue un elemento que tuvieron a la vista al momento de la discutir el proyecto. Aclara que el señor Atilio Narváez no pudo estar presente en la reunión, por lo cual no pudo entregar su argumentación. Dice que esa solicitud se podría retirar de la propuesta conforme a lo indicado por el Consejero Regional, señor Atilio Narváez.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por la afectación de los niveles de sal en las aguas de regadío de caminos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, advierte que se trata de agua de mar y no hay estudios que demuestren que existe daño para el organismo. Advierte que este tipo de agua es ideal para regar caminos y evitar la polución. Expresa que las grandes empresas mineras utilizan bischofita para regar sus caminos y evitar el polvo; y el segundo difusor de polvo utilizado es la sal de mar.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por los riesgos para que el proyecto representa la observación planteada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Secretaria de la Comisión Informante, acota que no se pone en riesgo el proyecto y solo se pide información adicional. Ratifica que el agua con mayor concentración de sal permite una mejor humectación de los caminos

para estabilizar caminos. Señala que la consulta apunta a potenciar la mejor utilización del recurso hídrico y por eso se consulta.

La profesional de la División de Planificación del Gobierno Regional, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, aclara que la consulta no afecta al proyecto y que los evaluadores pueden manifestar las interrogantes que estimen pertinentes. Señala que se trata de un dato eminentemente técnico.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que si no se retira la observación por él planteada se abstendrá de la votación.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de observación del pronunciamiento ambiental antes indicado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15753-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DÍA "Proyecto Polo Sur y Optimización Minera Centinela"	TITULAR: Minera Centinela	COMUNA: Sierra Gorda y Mejillones
---	-------------------------------------	---

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3: Región Sustentable, según objetivo general:

- **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". El titular en el inciso 1.7.4.1, vii letra b, indica que la nueva planta de osmosis inversa tendrá una producción máxima de 51 m³ /h y que el agua de rechazo de la unidad retornará a la piscina de agua de mar, no obstante, en la tabla 1-7 se indica que efluente salino (salmuera) de ambas plantas, al igual que las existentes y las aprobadas, será utilizado para la humectación de caminos, se solicita aclarar dicha situación e indicar el caudal de rechazo generado por la nueva planta.
- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". El titular indica que parte de la superficie del acopio de mineral 2 Encuentro Sulfuros, diseñado para el acopio temporal de mineral a extraer desde el rajo Encuentro durante la Etapa 2 del proyecto DMC será utilizada para el crecimiento de la pila de lixiviación estática (ROM), con ocasión del presente proyecto, para beneficiar minerales provenientes de los rajos Polo Sur y Sherezade. De lo anterior se solicita indicar en un plan de emergencias

y contingencias las acciones que se llevarán a cabo en caso de infiltración en aguas subterráneas y/o derrame en subsuelo de sustancia lixiviante, indicando claramente umbrales de los parámetros críticos y no críticos para la activación del Plan de emergencias y contingencias. Asimismo, señalar los actuales y futuros (en caso de existir) pozos de monitoreo.

Lineamiento N°5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			TILLERÍA

Ver Anexo 662.6.15753-20.004 “Resumen de Evaluaciones”.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVAS DE INTERÉS REGIONAL COVID-19 MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que exponga los antecedentes de los iniciativas de Interés Regional Covid-19 mediante asignación directa.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, señala que el señor Administrador Regional remitió un correo electrónico retirando el punto de la tabla, por cuanto no llegaron todos los antecedentes requeridos. Apunta que es necesario precisar que la implementación de estas iniciativas han tenido una serie de retrasos por falta de antecedentes que la comisión solicitó. Comenta que es necesario expresar la queja del Consejo Regional por la demora en la adjudicación de los proyectos para atender la emergencia.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, entiende que la molestia debe ser manifestada como pleno del Consejo Regional en donde corresponda.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que el Ejecutivo no ha sido prolijo con la entrega de la información. Expresa que se

pidió una Sesión Extraordinaria para ver el tema y el punto se bajó de tabla y hoy tampoco están los antecedentes para poder sancionar.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que le parece interesante lo indicado por el Consejero Regional, señor Ricardo Díaz y ofrece la palabra para conocer la opinión de otros integrantes del pleno.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, concuerda con lo planteado por el señor Presidente del Consejo Regional, solicitando al señor Intendente Regional y a la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano que sean cuidadosos con la entrega de la información. Añade que las postulaciones se han recibido desde el mes de mayo y todavía no hay respuesta, no siendo de cargo del Consejo Regional, asunto que es importante conozcan las instituciones postulantes, reiterando que el relevante que el señor Intendente converse esta materia con su equipo técnico.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que esta fue una iniciativa de la Comisión de Salud y Medio Ambiente producto de no realizar el concurso tradicional para destinar fondos a la pandemia. Señala que el objetivo de actuar con un sentido de emergencia no se ha cumplido por problemas administrativos del Ejecutivo.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, propone se haga llegar una nota al Ejecutivo para que agilice la tramitación de los proyectos y entregue los antecedentes requeridos por el Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que no se trata de hacer llegar una comunicación para apurar el proceso, sino una nota de molestia del Consejo Regional por la mala calidad del trabajo realizado y la no entrega de información para respaldar las decisiones del Consejo Regional. Resalta que el trabajo se ha realizado de manera poco rigurosa, solicitando que este se haga a tiempo y como corresponde.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, comenta que se agregará a la nota lo requerido por la Consejera Regional, señora Sandra Pastenes.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, destaca que hay un factor de tiempo para la entrega de los recursos luego de aprobados y es necesario agilizar los procesos.

El señor Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, don **MARCOS BASTÍAS**, afirma que se bajó el punto de tabla, debido a que no se contaba con los antecedentes de todas las iniciativas y por eso se pidió posponer la decisión. Añade que comprende la molestia de los Consejeros Regionales, precisando que están en un proceso de mejora de los procesos, ya que se trata de nuevas metodologías. Pide disculpa por el retraso de la sanción de los proyectos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reseña que los procesos no tienen nada de nuevo, ya que son antiguos y muy simples de implementar. Apunta que lo mejor de las palabras del señor Jefe de Planificación son las disculpas y el compromiso de efectuar el trabajo de manera más rigurosa.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, puntualiza que se convocará a una Sesión Extraordinaria para tratar el tema.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, agradece las disculpas del señor Jefe de la División de Planificación, pero agrega que éstas se deben ofrecer directamente a las organizaciones que postularon a la subvención, proponiendo se remita una nota desde

el Gobierno Regional para explicar las razones del retraso y ofreciendo disculpas por este. Indica que hay postulaciones muy retrasadas.

El señor Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, don **MARCOS BASTÍAS**, indica que se emitirán las comunicaciones a las organizaciones que postularon iniciativas.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, solicita que este tipo de retrasos no se vuelvan a repetir.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN "PROPUESTA DE ESTATUTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL"

Punto de tabla retirado por el Ejecutivo.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN "PROPUESTA DE MESA REGIONAL HÍDRICA".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe respecto a la propuesta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 06 y 07 de agosto se reunieron con el señor Administrador Regional, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesionales de apoyo, para analizar la propuesta de estructura de la Mesa del Agua de la Región de Antofagasta. Apunta que en términos generales el objetivo general de la mesa es generar una instancia permanente de dialogo técnico, consultivo y multisectorial en la Región de Antofagasta para desarrollar un modelo estratégico y consensuado respecto el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos. En tanto, destaca que los objetivos específicos son: 1.- Realizar diagnósticos participativos y permanentes de la situación hídrica de la región; 2.- Generar propuestas de políticas, planes y programas regionales para avanzar progresivamente hacia una gestión integrada de recursos hídricos; y 3.- Articular al sector público, académico, sociedad civil organizada y privado para cumplir en conjunto con los propósitos planteados. Expresa que sin descartar la eventual aparición de materias que deban ser tratadas por esta Mesa Regional, se plantean los siguientes lineamientos estratégicos: 1.- Seguridad de disponibilidad hídrica en cantidad y calidad para consumo humano, biodiversidad y sectores productivos; 2.- Fortalecimiento de la gobernanza hídrica; 3.- Desarrollo tecnológico y gestión de la información; 4.- Ordenamiento y planificación territorial; y 5.- Cultura del uso eficiente y sustentable del recurso hídrico. Solicita al representante del Ejecutivo que realice una breve exposición de los detalles de la propuesta.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, recuerda que la conformación de esta Mesa del Agua se remonta a la administración del ex Intendente Regional don Marco Antonio Díaz, y cuando el actual Intendente Regional era SEREMI de Obras Públicas. Apunta que el tema del aprovechamiento del agua es muy importante para la Región de Antofagasta. Reitera que el objetivo general es generar una instancia permanente de diálogo técnico, consultivo y multisectorial en la Región de Antofagasta para desarrollar un modelo estratégico y consensuado respecto el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos. Recuerda que los objetivos específicos

son actualizar permanentemente los diagnósticos de manera participativa; generar propuestas de políticas, planes y programas regionales para avanzar progresivamente hacia una gestión integrada de recursos hídricos; y articular al sector público, académico, sociedad civil organizada y privado para cumplir en conjunto con los propósitos planteados. Añade que a la fecha se han realizado diferentes reuniones con el señor Intendente Regional, la Comisión de Obras Públicas y Transportes y diversos servicios públicos. Acota que se generó una orgánica de funcionamiento de forma piramidal, partiendo por el Intendente/Gobernador Regional; una Secretaría Ejecutiva y Técnica; una Mesa Ejecutiva; una Mesa Ampliada; y Mesas Temáticas. Añade que la Secretaría Ejecutiva es la responsable del funcionamiento de la Mesa Regional del Agua, según los lineamientos definidos por la Mesa Ejecutiva. Manifiesta que la Mesa Ampliada es una instancia abierta de participación, donde se incluye a la mayor cantidad de representantes posibles. Comenta que la Mesa Ejecutiva la integran representantes del sector público (13 en total), sociedad civil y academia (12 actores). Entre los primeros se incluyen el Intendente Regional o Gobernador Regional; el Administrador Regional, los SEREMIS de Medio Ambiente, Agricultura, Obras Públicas, MINVU, Salud y Economía; Director Regional de Aguas; dos Consejeros Regionales representantes de las Comisiones de Obras Públicas y Medio Ambiente; el Gobernador Marítimo; y el Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta. En tanto entre los representantes de la sociedad civil y academia se incluyen un representante del ADI Atacama la Grande; un representante del ADI Alto El Loa; un representante de la Federación Agropecuario Desierto de Atacama; un representante de la asociación de APR; un representantes de la Pesca Artesanal; tres representantes del Consejo de la Sociedad Civil; dos representantes de la academia, CREA de la Universidad de Antofagasta y CEITSAZA de la Universidad Católica del Norte; un presentante de la asociaciones de industriales (Antofagasta, Calama y Mejillones); y un representantes de comunidades de agua. Señala que la orgánica incluye una Mesa Técnica que es el Gobierno Regional; una Unidad Formuladora que se propone sea CICITEM que además sería Secretaría Técnica; y una Contraparte Técnica que pueden ser la Dirección General de Aguas o el Ministerio del Medio Ambiente. Menciona que los productos a elaborar serían un diagnóstico regional, encuesta de participación y una hoja de ruta estratégica. Apunta que la Mesa Regional del Agua debe definir sus propios lineamientos estratégicos, pero que a priori apuntan a: 1.- Seguridad de disponibilidad hídrica en cantidad y calidad; 2.- Fortalecimiento de la gobernanza hídrica; 3.- Desarrollo tecnológico y gestión de la información; 4.- Ordenamiento y planificación territorial; y 5.- Cultura del uso eficiente y sustentable del recurso hídrico. Recuerda que existe una Mesa Nacional del Agua que hizo una encuesta nacional en donde la Región de Antofagasta solo representó el 2% de los votos emitidos. Expresa que entonces, los problemas de agua del país se están identificando de Coquimbo hacia el sur. Explica que conceptos de eficiencia de riego, reutilización de aguas residuales y desalación, aparecen en la encuesta como medidas para aumentar la oferta de agua en el país. Apunta que la situación actual del agua en la región se orienta a una demanda creciente, zonas de extrema aridez, baja calidad del agua, demanda creciente y fuentes de aguas superficiales escasas. Destaca que el trabajo de la mesa se puede realizar en diferentes ámbitos, por ejemplo, en los sistemas de llaves de agua de las viviendas sociales para disminuir el consumo, planes de reciclaje y construcción de plantas desaladoras eficientes y amigables con el medio ambiente. Señala que el Consejo Regional define a sus participantes, porque la participación de este cuerpo colegiado es muy importante.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que desde hace mucho tiempo se estableció en el Consejo Regional la necesidad de contar con esta instancia, que debe ser formalizada a través de una Resolución Exenta con el nombre de sus integrantes titulares. Añade que conforme a

lo expuesto, la comisión propone al pleno, aprobar la estructura de constitución de la Mesa del Agua de la Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por la participación en la mesa del representante de la Corporación Nacional Indígena.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, recuerda que están representados las Áreas de Desarrollo Indígena Atacama La Grande y Alto El Loa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que consulta porque el Consejero (a) Nacional ante la CONADI se puede sentir excluido (a) de la mesa. Asimismo, quiere saber respecto de la participación de la misma CONADI en esta instancia regional.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, indica que pueden participar de las mesas temáticas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que cuando se analizó el tema de la Secretaría Técnica, su definición quedó abierta y no necesariamente será CICITEM, ya que hay temas todavía no resueltos. Aclara que es una propuesta del Ejecutivo que no queda definido en la estructura que se pide sancionar.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, puntualiza que en la exposición el señor Administrador habló de dos representantes del Consejo Regional de las Comisiones de Salud y Obras Públicas, solicitando se aclare si éstos los eligen las mismas comisiones o el pleno.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, declara que no está definido y debería ser el pleno quien decida. Apunta que se habló de esas comisiones (Salud y Obras Públicas) por los temas que éstas abordan.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de la estructura de constitución de la Mesa Regional de la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15754-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **ESTRUCTURA DE CONSTITUCIÓN** de la **MESA REGIONAL DEL AGUA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, según se detalla a continuación:

- Intendente Regional / Gobernador (a) Regional.
- Secretaría Ejecutiva y Técnica.
- Mesa Ejecutiva.
- Mesa Ampliada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 662.9.15754-20.005 "Mesa del Agua".

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, agradece la aprobación de la propuesta. Apunta que la idea es que CICITEM se pueda incorporar a esta instancia, previo despeje de todas las dudas existentes.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO C. BIP 40021205-0, "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE TOCOPILLA".

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que exponga los antecedentes del proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión junto a SEREMI de Deporte, Directora de IND y profesionales del sector, sostuvo al menos dos reuniones a fin de revisar los proyectos de centros deportivos para la Región de Antofagasta, enmarcados en el Programa Nacional Red de Centros "Elige vivir sano". Indica que en esta oportunidad, se presenta a priorización el proyecto construcción de un estadio polideportivo en la comuna de Tocopilla, cuya exposición estará a cargo del SEREMI del Deporte, don Roberto Meza y equipo de profesionales.

El señor SEREMI del Deporte, don **ROBERTO MEZA**, apunta que se trata de una red de centros con un alto estándar de calidad de infraestructura. Añade que son recintos ubicados en sectores vulnerables de las comunas. Expresa que los objetivos que se persiguen son llegar a las personas que no tienen acceso a infraestructura y aumentar la cantidad de personas que hacen deporte. Agrega que la construcción el centro permite la generación de mano de obra local y que ministerialmente se harán cargo del financiamiento luego de su construcción.

El Jefe Nacional de la División Infraestructura MINDEP, don **ERNESTO URDANGARÍN**, advierte que Tocopilla sería el primer centro de nueva generación del país del programa "Elige vivir sano". Explica que el acceso para los usuarios es gratuito, dividido en tres bloques de uso para escolares, entrenamiento de deportistas y la comunidad en general. Afirma que el recinto de Tocopilla es del tipo "M" que a futuro puede crecer en volumen. Advierte que el proyecto cuenta con cofinanciamiento del Instituto Nacional del Deporte. Señala que la idea es iniciar la construcción a fines de año y entregar el gimnasio a fines del año 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que el SEREMI del Deporte habla de un cofinanciamiento, pero la inversión es 100% F.N.D.R. Destaca que le preocupa el financiamiento para los gastos de operación del polideportivo, ya que en la carta que se adjunta como antecedentes del proyecto al Directora (S) del IND manifiesta su compromiso de "gestionar" ante la Dirección de Presupuestos el financiamiento de los costos de operación y mantención. Sostiene que bajo este concepto no existe por ahora financiamiento seguro para el proyecto. Añade que hay otra carta que señala también el compromiso de "gestionar" ante la DIPRES el financiamiento complementario de la iniciativa. Reitera que no está a firme el compromiso financiero del IND para la construcción. Apunta que, a su juicio, son debilidades del proyecto, recordando que en Antofagasta el nuevo Estadio Escolar -ya finalizado en su construcción- está paralizado por no contar con financiamiento para sus gastos de operación.

El señor SEREMI del Deporte, don **ROBERTO MEZA**, explica que el IND se hará cargo de los gastos de operación durante los primeros dos años.

El Jefe Nacional de la División Infraestructura MINDEP, don **ERNESTO URDANGARÍN**, indica que el IND hoy opera seis recintos de este tipo en el país, todos ellos cuentan con financiamiento de operación anual por un monto de M\$300.000.- Explica que el oficio de la Directora Nacional apunta a que todos los años es necesario gestionar los recursos con la Dirección de Presupuestos, existiendo ya un compromiso de apoyo. Respecto al cofinanciamiento para la construcción ratifica que ya está comprometido el centro "Elige vivir sano" con el 50% de ejecución dentro de la Ley de Presupuestos. Advierte que la pandemia, algunos ajustes técnicos y conversaciones con el municipio retrasaron el proyecto, mencionando que hay financiamiento del año 2020 con arrastre para el año 2021.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que solo existe un compromiso para gestionar la obtención de los recursos sectoriales ante la DIPRES, situación que le preocupa por el tema de construcción. Señala que lo mismo ocurre con los recursos del IND para financiar los gastos de operación.

El Jefe Nacional de la División Infraestructura MINDEP, don **ERNESTO URDANGARIN**, apunta que los recursos ya fueron incorporados en la solicitud de la Ley de Presupuestos del año 2021, que mientras no se apruebe no puede ser oficial, reiterando que ya se incorporó en el presupuesto de administración de centros deportivos del IND.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la situación de la eventual no aprobación de los recursos por parte de la DIPRES.

El Jefe Nacional de la División Infraestructura MINDEP don **ERNESTO URDANGARIN**, asegura que existe el compromiso del IND de financiar el funcionamiento de los recintos propios, situación distinta a la del Estadio Escolar de Antofagasta de propiedad municipal. Apunta que la DIPRES refuerza la idea del IND de operar bajo la fórmula de financiamiento para construcción y operación. Informa que los actuales seis recintos del programa "Elige vivir sano" funcionan sin problemas con un completo staff de recurso humano. Ratifica que el financiamiento de operación está comprometido.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que en la comisión también manifestaron sus consultas por los gastos de operación del recinto. Añade que la asesora de la comisión expondrá los detalles de los recursos solicitados.

La asesora de la comisión, doña **SABRINA HIDALGO**, informa que el proyecto demanda una inversión de M\$2.048.886.- del F.N.D.R., con una inversión de M\$1.- para el año 2020.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, solicita ver algunas imágenes referenciales del proyecto que se ejecutará. Añade que se trata de un proyecto muy antiguo para la comuna de Tocopilla, del cual se habla desde al año 2014 aproximadamente. Indica que en el lugar había una cancha de tierra y el mismo terreno se ocupó para la instalación de viviendas de emergencia.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta si se trata del mismo proyecto antes denominado Centro Deportivo Integral de Tocopilla.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que se trata del mismo recinto. Apunta que es una iniciativa altamente esperada por el señor Alcalde y la comunidad tocopillana. Reitera que la inversión mayor del F.N.D.R. se materializará durante el año 2021. Acota que en la reunión hicieron especial énfasis en la mantención del recinto, recordando que la administración estará a cargo del IND. Señala que la comisión propone al pleno, aprobar la priorización del proyecto, C. BIP 40021205-0, "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, comuna de Tocopilla" por un monto F.N.D.R. año 2020 de M\$1.- y un monto total F.N.D.R. de M\$2.048.886.-

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, dice que se alegra de que el proyecto esté listo para ser concretado. Explica que hay malas experiencias con la administración de recintos deportivos que no permiten el acceso a los niños y niñas. Añade que tan importante como la construcción, es la buena administración de los recintos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, acota que hoy no hay ninguna certeza de la entrega de los aportes sectoriales, por lo cual cree que no existe el piso necesario para aprobar el proyecto. Apunta que le parece importante el proyecto para Tocopilla, pero no en este momento, por la incerteza de entrega de los recursos del IND.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala es contraproducente que el proyecto se atrase, cuando se pide la generación de proyectos que generen mano de obra. Apunta que además existe un compromiso financiero del IND que queda en acta de la sesión. Advierte que la situación del desempleo en Tocopilla es compleja con el cierre de las plantas termoeléctricas. Respecto a la situación del nuevo Estadio Escolar de Antofagasta, pide una reunión con el IND para abordar su no apertura. Recuerda que el estadio tiene un modelo de negocios a través del arriendo de estacionamientos. Pide que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana concrete la reunión con el IND y sea invitado a participar, junto con los otros Consejeros Regionales que así lo manifiesten.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, respalda las palabras del Consejero Regional señor Eslayne Portilla, ya que es fundamental apoyar el proyecto para generar empleo para Tocopilla. Estima que es innecesario pedir el compromiso financiero de los años posteriores, tema que se debería exigir para todos los proyectos.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expresa que la comisión analizó todos los aspectos del proyecto presentado por el Ministerio del Deporte para Tocopilla, como también los antecedentes de la iniciativa que se proyecta para la comuna de Calama, que queda pendiente por un problema con el terreno. Indica que al Ministerio del Deporte se le hizo saber la inversión del F.N.D.R. en el sector en los últimos 10 años y que suman una inversión de M\$60.000.000.- Apunta que mandaron el mensaje a la señora Ministra del Deporte de potenciar la inversión en regiones. Recuerda que en Tocopilla el Gobierno Regional financió completamente la construcción del nuevo diamante de béisbol. Añade que tuvo dudas respecto al bajo monto del proyecto, pero que desde el IND se informó que se trataba de proyectos tipos con los valores ya definidos. Con relación al Estadio Escolar de Antofagasta, reitera que se encuentra pendiente la definición del sistema de administración del recinto.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que el proyecto de este recinto deportivo se arrastra desde hace varios años. Añade que se trata de 12.000 m² de construcción ubicado en el sector costero norte de la comuna de Tocopilla, donde se encuentran la población Cardenal Caro, Eduardo Frei y Villa Norte. Señala que el proyecto reactivará

la actividad económica en Tocopilla, solicitando el apoyo del pleno para la aprobación del proyecto.

La Consejera Regional señora **MERINO**, comenta que respalda el proyecto para la comuna de Tocopilla, destacando que ya existe experiencia comprobada en la ejecución de este tipo de iniciativas. Pide explorar otras iniciativas de financiamiento en la medida que la aprobación -vía Ley de Presupuestos- para el sector no se apruebe.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, apunta que aprobará el proyecto para Tocopilla, destacando que el IND se hará cargo de la administración del recinto.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, recalca que también apoya la aprobación del proyecto, solicitando se saque la experiencia de administraciones fallidas de otros recintos deportivos, para evitar que pase lo mismo en Tocopilla.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide que no se descalifiquen las opiniones distintas respecto a una iniciativa. Recuerda que con el Ministerio de Obras Públicas había un compromiso -vía Convenio de Programación- para financiar obras de control aluvional, pero en la Ley de Presupuestos los fondos no fueron decretados, situación que se hizo muy compleja para operar el proyecto. Señala que cuando ella plantea esperar la Ley de Presupuestos del año 2021 para aprobar el proyecto, es para tener la seguridad absoluta de la asignación de los recursos.

El señor SEREMI del Deporte, don **ROBERTO MEZA**, explica que como Ministerio están trabajando en todo el país con proyectos del programa "Elige vivir sano", con el cual ya tienen experiencia y resultados positivos.

El Jefe Nacional de la División Infraestructura MINDEP, don **ERNESTO URDANGARIN**, aclara que la Ley de Presupuestos del año 2020 ya tiene recursos aprobados para el proyecto de Tocopilla, y de aprobar los recursos por parte del Consejo Regional, se aseguran los recursos sectoriales para el año 2021, inaugurando las obras a fines de ese mismo año. Recalca que no se trata de una intención de proyecto, sino de una iniciativa que tiene los recursos asignados. Apunta que el presupuesto del año 2020 del Ministerio del Deporte y del Instituto Nacional del Deporte, no han sido afectados por la pandemia.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, en otra materia informa que ya se encuentra en condiciones de ser presentado al pleno del Consejo Regional el proyecto para finalizar el Polideportivo Centenario, que favorecería a un total de 200.000 habitantes del sector norte de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que en la comisión están trabajando por la reactivación de los grandes proyectos deportivos que se encuentran pendientes de concretar. Reitera la propuesta de la comisión de aprobar el proyecto por un monto F.N.D.R. año 2020 de M\$1.- y un monto total F.N.D.R. de M\$2.048.886.-

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto polideportivo "Elige Vivir Sano", de la comuna de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 15 votos a favor y 01 abstención.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide se consigne en el acta su abstención, indicando que se fundamenta por no contar con el respaldo necesario que asegure la entrega de los recursos sectoriales comprometidos.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15755-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40021205-0, **"CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. año 2020 de **M\$1.-**; un monto total F.N.D.R. de **M\$2.048.886.-**; un monto sectorial de **M\$2.132.514.-** y un monto total de proyecto de **M\$4.181.400.-** (Valores Moneda Presupuesto 2020).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 662.10.15755-20.006 "Ficha CORE".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS CONCESIONES BIENES FISCALES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisiones de Obras Públicas y Transporte para que informe respecto a las concesiones de bienes fiscales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha 06 de agosto se reunieron con los profesionales de Bienes Nacionales y de la División de Planificación, para analizar cinco solicitudes de concesión de inmuebles fiscales todas ubicadas en la comuna de Ollagüe. De estas solicitudes, cuatro corresponden a la Municipalidad y una a la Dirección Regional de Aduanas. Afirma que en el proceso de análisis y conforme a los antecedentes disponibles, todas los inmuebles solicitados se encuentra en el área de desarrollo indígena ADI Alto El Loa y conforme a lo acordado entre la comisión y Bienes Nacionales, cada vez que se presenten solicitudes de concesiones que estén ubicadas en áreas de desarrollo indígena, debe venir resuelto el proceso de consulta en conformidad con el Convenio N° 169. Añade que al no tener antecedentes de parte de Bienes Nacionales respecto de haber hecho la consulta respectiva, la comisión propone al pleno dejar pendiente su opinión, hasta que se realicen los procesos correspondientes y establecidos en el Convenio N° 169. Apunta que los detalles de las cinco solicitudes se encuentran cargadas en el drive.

PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a los Presidentes y Presidentas de las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que analizaron la solicitud de la Consejera Regional, doña Mirta Moreno, respecto a la solicitud de cambiar su condición de representante titular a suplente del Consejo Regional ante el Comité de Desarrollo Productivo de la Región de Antofagasta, nombrando como miembro titular al Consejero Regional, don Ricardo Díaz.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide que se aclare la propuesta de cambio.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, explica que en el fondo se invierten los papeles, pasando el señor Díaz como titular y la señora Moreno como suplente.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de cambio en la presentación del Consejo Regional ante el CDPR.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación individual respecto a la propuesta presentada.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, aprueba.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, aprueba.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **PARRAGUEZ**, aprueba.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, a favor.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, a favor.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, aprueba.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, aprueba.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, a favor.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15756-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el **CONSEJO DIRECTIVO** del **COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA** a:

- Consejero Regional, señor **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (titular).
- Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO** (suplente).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que a partir del mes de agosto retoma la presidencia de la comisión el Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan. Agradece el apoyo de todos los Consejeros Regionales en el periodo que le tocó presidir la comisión.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en Mixta con Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron el día de ayer para conocer el estado de avance de la iniciativa "Protección y creación del laboratorio de vacunas Desierto de Atacama", financiada con recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad. Para ello, se invitó al director del proyecto don Christian Muñoz, quien dio cuenta del progreso en la ejecución de la iniciativa, que en su formulación considera el desarrollo de cuatro etapas y el cumplimiento de 10 objetivos en un periodo de cuatro años. Señala que si bien el proyecto fue aprobado el año 2017, su ejecución solo comenzó el año 2019. Añade que de acuerdo a lo manifestado por el director del proyecto, la primera etapa correspondía a la ejecución comprometida para el primer año y consideraba lo siguiente: 1.- Elaboración de un estudio de mercado para manufacturar, comercializar y distribuir vacunas a nivel nacional e internacional y la definición de un modelo de negocios. Ambas actividades se encuentran finalizadas y fueron revisadas y validadas por la oficina de licenciamiento y transferencia tecnológica y el equipo FIC-R de la Universidad de Antofagasta; 2.- Difusión para dar a conocer la importancia de las vacunas y la diversificación de la economía en el área de los productos biotecnológicos,

mediante charlas a la comunidad, medios de comunicación y congresos, actividad que se encuentra con un 30% de avance dada las prohibiciones de movilidad decretadas por el Ministerio de Salud, en el marco de la pandemia; 3.- Vinculación empresarial y la colaboración con instituciones y empresas de vanguardia en el desarrollo de vacunas, tanto nacionales como internacionales, al respecto, se informó que se sigue realizando investigación y desarrollos en etapas preclínicas de vacunas, en colaboración con el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta, Estados Unidos, destacando la determinación del genotipo más prevalente de norovirus humano en la Región de Antofagasta, resultados que en conjunto con los obtenidos anteriormente y serán publicados en una revista de corriente científica mundial; y 4.- Diseño para la edificación del laboratorio, siendo esta una actividad de la segunda etapa del proyecto. En resumen, indica que el proyecto presenta entre sus principales avances el estudio de mercado, el modelo económico y el diseño de la planta. En este sentido, agrega que los primeros hallazgos concluyen que efectivamente existe un mercado para la creación de una planta para manufacturar vacunas. De igual forma, indica que en la reunión se informó de la participación por parte de la Universidad de Antofagasta en el consorcio científico para la evaluación de vacunas y terapias Covid-19, ya que si bien la iniciativa comenzó a gestarse mucho antes de la pandemia por el virus corona, está cobrando fuerza y diferentes actores están planteando adelantar su construcción debido al impacto que podría tener en la producción de una futura vacuna contra el Covid-19. En otro ámbito, indica que la comisión acordó llevar a la Comisión de Gestión y Régimen Interno, la moción de solicitar al Ejecutivo un informe en relación a la eventual ejecución de los recursos del litio, en consideración a declaraciones publicadas en diferentes medios de comunicación respecto a la utilización de dichos recursos, sin considerar la opinión del Consejo Regional.

El Consejero Regional, señor **PORTILLA**, solicita ser convocado a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para analizar el tema del litio.

b) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe su cuenta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que con fecha con fecha 03 de julio se reunieron con el señor Administrador Regional y el Jefe de la División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional para tratar lo relativo al uso de los recursos provenientes de la Ley Espejo (TranSantiago). Apunta que la reunión dice relación con una solicitud del SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de utilizar M\$1.200.000.- para chatarrización, es decir la renovación de buses y colectivos en la Región de Antofagasta. A este respecto el Administrador Regional señala que por parte del ejecutivo se está analizando una propuesta de destinar M\$800.000.- para chatarrización, que se desagregan en M\$300.000.- para renovar taxis colectivos y M\$500.000.- renovar microbuses. Agrega que se debe tener presente que los recursos provenientes de la Ley Espejo pueden ser invertidos en diferentes materias relacionadas al transportes, tales como paraderos, repintado de calles, refugios, semáforos, y no solamente en chatarrización, informando que a la fecha entre el periodo del 2011 al año 2019, se ha subsidiado la renovación de micros y taxis colectivos con un monto M\$8.850.859.- Aclara que en última instancia, los recursos no utilizados en lo mencionado anteriormente no se pierden, porque son reingresados al F.N.D.R. para el financiamiento de otras inversiones que se requieran para el desarrollo de nuestra región. Explica que teniendo presente la situación actual en que se

encuentra nuestro país y nuestra región producto de la pandemia y pensando precisamente en la post pandemia, la comisión -de manera unánime- le propone al pleno acordar que los recursos provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley Nº 20.378, no sean invertidos en la renovación de micros y taxis colectivos durante el año 2020 y que dichos recursos sean invertidos en otras obras tales como demarcaciones de calles, semaforización, paraderos u otras obras financiadas con estos recursos y que se busque fortalecer el empleo u otras demandas asociadas derivadas de la pandemia o post pandemia que ayuden a generar las condiciones de preparación de nuestras comunas para enfrentar lo que demanda el programa "Paso a Paso".

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que respalda la postura de la comisión, agregando que se informó la prórroga por un año del plazo de renovación de buses.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de acuerdo respecto a la utilización de recursos provenientes de la provisión especial (TranSantiago).

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de oficio al señor Intendente Regional. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15757-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **ACORDAR** que los recursos provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley Nº 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley Nº 20.696, no sean invertidos en la renovación de Micros y Taxis Colectivos durante el año presupuestario 2020 y que dichos recursos sean empleados en el financiamiento de otros trabajos que permite dicha normativa, tales como demarcaciones de calles, semaforización o instalación de paraderos, y que se fortalezca la creación de empleos u otras demandas asociadas, derivadas de la pandemia o post pandemia por Covid-19, y que ayuden a generar las condiciones sanitarias necesarias, para enfrentar de manera segura las medidas que demanda la implementación del programa "Paso a Paso".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

c) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que entregue su cuenta.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que se reunieron el día de hoy con la División de Fomento del Gobierno Regional y el Director de Proyectos de Competitividad e Innovación de la Consultora IDOM, don Joannes Granja, a cargo del proceso de actualización de la Estrategia Regional de Innovación. Añade que se realizó una exposición sobre el estado de avance de la actualización de esta estrategia, proceso que inició el año 2019. Apunta que desde el inicio del proceso de actualización a la fecha, ya se ha realizado la

evaluación de la implementación de la estrategia vigente y también el diagnóstico del sistema regional de innovación actual. Expresa que el objetivo final del proceso es proponer una nueva Estrategia Regional de Innovación, que permita orientar la inversión pública en innovación, por ejemplo, a través del FIC-R. Expresa que otro objetivo es proponer una Política Regional de Innovación enmarcada en la estrategia actualizada y consolidar la gobernanza del sistema regional de innovación. Indica que la actualización de la Estrategia de Innovación se realiza a través de un modelo europeo denominado "especialización inteligente", a través del cual las regiones establecen prioridades para el desarrollo basado en el conocimiento y fomentando la innovación como motor de transformación. La elaboración se rige por buscar elementos diferenciadores, aprovechar las relaciones entre diversos sectores y priorización de sectores de especialización para alcanzar ventajas competitivas. La especialización permitirá desarrollar tecnologías para la generación de valor agregado. Indica que el proceso de actualización, considera cuatro etapas. Apunta que ya se han desarrollado dos de ellas: la evaluación de la implementación de la Estrategia vigente; y la actualización del diagnóstico del Sistema Regional de Innovación. Comenta que faltaría por realizar la propuesta de una estrategia actualizada, y la propuesta de una Política Regional de Innovación actualizada. Agrega que las primeras etapas contaron con diagnósticos y análisis de información, además de contar con la participación de las cuatro hélices: academia, sector público, sector empresarial y la sociedad civil, a través de entrevistas, focus group y mesas de trabajo. Comenta que algunas conclusiones que se adelantaron, es la importancia que tendrá en la estrategia, la educación y la innovación social, los cuales se considerarán como pilares. Otros puntos que tendrán relevancia serán la gobernanza del sistema regional, buscar puntos en común con las otras regiones de la macrozona norte y la integración de la Estrategia de Innovación en la Estrategia Regional de Desarrollo. Resalta que se espera que la propuesta de la nueva estrategia esté lista en el mes de febrero de 2021. Señala que en lo que corresponde al Consejo Regional dentro del proceso, este tiene roles críticos en apoyar la participación de la cuádruple hélice regional, validar tanto la evaluación como la actualización de la Estrategia Regional de Innovación y la propuesta de asignación del FIC-R vinculado a la estrategia. Además, el Consejo Regional debe participar activamente en cada etapa, entregado información, retroalimentación, y participar en instancias consultivas. De acuerdo a esto último, para las etapas que siguen del proceso, se estableció un equipo técnico estratégico, en el cual participarían dos representantes del Consejo Regional. Advierte que el diagnóstico del Sistema Regional de Innovación debe llegar al Gobierno Regional para su análisis. Una vez que finalice formalmente esta etapa, se realizará una exposición del diagnóstico a las Consejeros Regionales.

PUNTO TRECE, VARIOS.

i.- C. Ricardo Díaz: Estado de avance denuncia por sustracción de pruebas concurso público.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, recuerda que el año pasado hubo conocimiento público de la pérdida y robo de antecedentes en un concurso público para dotar de cargos de planta en el Gobierno Regional. Al respecto, solicita se informe al Consejo Regional es estado de la causa penal RUC 19010333300-0 relacionada con la persecución de las eventuales responsabilidades penales por la pérdida de antecedentes en el marco de los concursos públicos para proveer cargos de planta profesional en los servicios administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta. Señala que tiene información que la causa se encuentra paralizada.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de oficio para el señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de oficio al señor Intendente Regional. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15758-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional a fin de solicitarle, tenga a bien, informar al Consejo Regional los antecedentes relativos al estado de la causa penal RUC 19010333300-0 relacionada con la persecución de las eventuales responsabilidades penales por la pérdida de antecedentes en el marco de los concursos públicos para proveer cargos de planta profesional en los servicios administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ii.- C. Andrea Merino: Situación reintegro profesional periodista del Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, puntualiza que en la última sesión de pleno se planteó la solicitud de mandar una nota al Ejecutivo respecto a la situación de la profesional periodista Carolina Cáceres, pero no se adoptó acuerdo para requerir dicha información. Afirma que desea conocer la posición del Ejecutivo respecto al reintegro al Gobierno Regional de la profesional conforme al dictamen de la Contraloría General de la República. Apunta que es muy complejo que el Consejo Regional no cuente con el apoyo profesional en materia de comunicaciones. Indica que si la profesional no vuelve el Consejo Regional estará sin periodista hasta el año 2022. Acota que la fórmula de apoyo comunicacional ofertada por el Gobierno Regional no se pudo implementar producto de la pandemia y las labores emergentes que se deben acometer por parte del equipo de comunicaciones del Gobierno Regional. Pide acuerdo para consultar al Ejecutivo la decisión que adoptará respecto a este caso.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, indica que conversó el tema con el señor Intendente Regional, quien le indicó que se apelaría al pronunciamiento de la Contraloría. Añadió que el Ejecutivo dijo que acataría el resultado de las acciones judiciales que se emprendan. Apunta que también le manifestó la necesidad de contar con cobertura periodística para difundir el accionar del Consejo Regional, comprometiéndose el Ejecutivo a enviar profesionales para la efectuar la cobertura.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta si hubo alguna comunicación oficial respecto del pronunciamiento de la Contraloría, ya que solo tuvo conocimiento de los antecedentes a través de medios digitales. Expresa que es necesario consultar sobre la base de información oficial.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que el documento oficial no fue remitido a la Secretaría Ejecutiva.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, dice que él cumplió con su compromiso de conversar el tema con el señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera que la propuesta es que se conteste por escrito.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, somete a votación la propuesta de aprobación de oficio para el señor Intendente Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de oficio al señor Intendente Regional. Resultado de la votación: por 11 votos a favor, 01 en contra y 04 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15759-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 04 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional comunique al Consejo Regional de Antofagasta, de manera formal, información sobre si procederá a la reincorporación o no de doña Carolina Cáceres Ogalde y en su caso las acciones que implementará.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

OLIDEN			

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
			PORTILLA
	SAN MARTÍN		

iii.- C. Patricio Tapia: Estado de avance preparación cartera de proyectos FRIL.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que en el mes de junio se aprobó el reglamento de los recursos F.R.I.L. para el año 2020 y a la fecha no hay respuesta respecto a la aprobación de las bases por parte de la Contraloría.

El señor Administrador Regional, don **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, explica que los municipios están trabajando con la DIPLAR en el proceso de formulación de proyectos

El Consejero Regional señor **TAPIA**, indica que su preocupación va dirigida a los plazos de ejecución de los proyectos en el año calendario luego de la Toma de Razón de la Contraloría.

El Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, don **MARCOS BASTÍAS**, dice que esperan que la próxima semana se aprueben las bases por parte de la Contraloría y desde ahí se cuentan 15 días hábiles para la presentación de las carteras de proyectos. Indica que varios municipios ya han entregado sus proyectos para una revisión preliminar. Señala que se hará llegar al Consejo Regional una carta Gantt con las etapas del proceso.

iv.- Eslayne Portilla: Preparación instalaciones del Consejo Regional para retorno a trabajo presencial.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, solicita información sobre las medidas que se adoptarán en el Gobierno Regional para enfrentar un eventual retorno a las actividades presenciales en las dependencias del Consejo Regional. Apunta que es necesario prepararse para enfrentar el nuevo escenario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa que ayer se contactaron con el Jefe de la División de Administración y Finanzas para concretar una reunión de trabajo. Apunta que el Gobierno Regional está a la espera de una opinión técnica de las medidas que se deben implementar. Agrega que todavía no están definidas las medidas de protocolo sanitario dictadas por la autoridad.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, agradece la información.

v.- C. Gonzalo Dantagnan: Recambio de equipos de telefonía móvil.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, pregunta por la información relativa correo electrónico remitido por el cambio de equipos celulares.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que tiene la misma información que ya se remitió a los Consejeros Regionales. Aclara que desde el nivel central se comunicó que se hizo una licitación única a nivel nacional para el servicio de telefonía celular, a través de ChileCompra. Apunta que se asignaron al Consejo Regional 12 líneas con 15 GB de datos; y 04 líneas con 25 GB de datos, desconociendo los criterios de esta distribución.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, consulta por la baja de minutos asignados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que se baja a la mitad los minutos asignados a quienes se les asignarán los equipos de 15 GB.

El señor Presidente Accidental, Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, comenta que la Sesión Extraordinaria se desarrollará finalmente el día jueves 13 a petición del señor Administrador Regional. Indica que la próxima Sesión Ordinaria se realizará el viernes 21 de agosto.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15749-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **660ª Sesión Ordinaria**, la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15750-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Ampliación Extracción de Áridos Pozo L12 (km 2)"	TITULAR: Ruta del Loa Sociedad Concesionaria S.A	COMUNA: Sierra Gorda
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 662.6.15750-20.001 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15751-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Transporte terrestre de sustancias corrosivas"	TITULAR: Transfahum SPA	COMUNA: Interregional
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009- 2020 y de la información proporcionada en la adenda complementaria y según Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida" , se solicita al titular adoptar todas las medidas de seguridad indicadas en la normativa vigente para el transporte de sustancias corrosivas. Asimismo, se solicita evitar el tránsito por zonas pobladas dada las características de la carga transportada.		

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			

Ver Anexo 662.6.15751-20.002 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15752-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Centro de Almacenamiento de Peróxido de Hidrógeno Mejillones"	TITULAR: SUN S.A.	COMUNA: Mejillones
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia		

de Desarrollo Regional 2009-2020, el Gobierno Regional de Antofagasta solicita vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva de un enfoque de sustentabilidad", se sugiere al titular incorporar como compromiso voluntario la generación de un protocolo de acción en caso de avistar nidos de gaviotín chico, el cual deberá ser difundido a través de inducciones a todo el personal. Este protocolo debe estar validado por la Fundación Gaviotín Chico y aplicar para todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre).

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. También se solicita al titular, respecto del plan de emergencias señalar la vinculación con planes de emergencias y contingencias de empresas e instituciones aledañas, que podrían verse afectadas ante un eventual episodio.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 662.6.15752-20.003 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15753-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Proyecto Polo Sur y Optimización Minera Centinela"	TITULAR: Minera Centinela	COMUNA: Sierra Gorda y Mejillones
---	-------------------------------------	---

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3: Región Sustentable, según objetivo general:

- **N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". El titular en el inciso 1.7.4.1, vii letra b, indica que la nueva planta de osmosis inversa tendrá una producción máxima de 51 m3 /h y que el agua de rechazo de la unidad retornará a la piscina de agua de mar, no obstante, en la tabla 1-7 se indica que efluente salino (salmuera) de ambas plantas, al igual que las existentes y las aprobadas, será utilizado para la humectación de caminos, se solicita aclarar dicha situación e indicar el caudal de rechazo generado por la nueva planta.
- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". El titular indica que parte de la superficie del acopio de mineral 2 Encuentro Sulfuros, diseñado para el acopio temporal de mineral a extraer desde el rajo Encuentro durante la Etapa 2 del proyecto DMC será utilizada para el crecimiento de la pila de lixiviación estática (ROM), con ocasión del presente proyecto, para beneficiar minerales provenientes de los rajos Polo Sur y Sherezade. De lo anterior se solicita indicar en un plan de emergencias y contingencias las acciones que se llevarán a cabo en caso de infiltración en aguas subterráneas y/o derrame en subsuelo de sustancia lixivante, indicando claramente umbrales de los parámetros críticos y no críticos para la activación del Plan de emergencias y contingencias. Asimismo, señalar los actuales y futuros (en caso de existir) pozos de monitoreo.

Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", el titular deberá definir el porcentaje de contratación de mano de obra local y servicios y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Además, en relación a la situación de pandemia por Covid-19, se indica que el titular debe asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			TILLERÍA

Ver Anexo 662.6.15753-20.004 "Resumen de Evaluaciones".

ACUERDO 15754-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **ESTRUCTURA DE CONSTITUCIÓN** de la **MESA REGIONAL DEL AGUA DE LA**

REGIÓN DE ANTOFAGASTA, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, según se detalla a continuación:

- Intendente Regional / Gobernador (a) Regional.
- Secretaría Ejecutiva y Técnica.
- Mesa Ejecutiva.
- Mesa Ampliada.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 662.9.15754-20.005 "Mesa del Agua".

ACUERDO 15755-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2020**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40021205-0, **"CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. año 2020 de **M\$1.-**; un monto total F.N.D.R. de **M\$2.048.886.-**; un monto sectorial de **M\$2.132.514.-** y un monto total de proyecto de **M\$4.181.400.-** (Valores Moneda Presupuesto 2020).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ		PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		PASTENES	

Ver Anexo 662.10.15755-20.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 15756-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el **CONSEJO DIRECTIVO** del **COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA** a:

- Consejero Regional, señor **RICARDO DÍAZ CORTÉS** (titular).
- Consejera Regional, señora **MIRTA MORENO MORENO** (suplente).

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			NARVÁEZ
OLIDEN			

ACUERDO 15757-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **ACORDAR** que los recursos provenientes de la provisión especial (TranSantiago) establecida en el Art 4º, Transitorio de la Ley Nº 20.378 que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros y modificaciones establecidas en la Ley Nº 20.696, no sean invertidos en la renovación de Micros y Taxis Colectivos durante el año presupuestario 2020 y que dichos recursos sean empleados en el financiamiento de otros trabajos que permite dicha normativa, tales como demarcaciones de calles,

semaforización o instalación de paraderos, y que se fortalezca la creación de empleos u otras demandas asociadas, derivadas de la pandemia o post pandemia por Covid-19, y que ayuden a generar las condiciones sanitarias necesarias, para enfrentar de manera segura las medidas que demanda la implementación del programa "Paso a Paso".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15758-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Intendente Regional a fin de solicitarle, tenga a bien, informar al Consejo Regional los antecedentes relativos al estado de la causa penal RUC 19010333300-0 relacionada con la persecución de las eventuales responsabilidades penales por la pérdida de antecedentes en el marco de los concursos públicos para proveer cargos de planta profesional en los servicios administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
GUERRERO	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15759-20 (S.Ord.662.07.08): Se acuerda, por 11 votos a favor, 01 en contra y 04 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Intendente Regional comunique al Consejo Regional de Antofagasta, de manera formal, información sobre si procederá a la reincorporación o no de doña Carolina Cáceres Ogalde y en su caso las acciones que implementará.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ	ESPÍNDOLA
	MERINO	MORENO	
	PARRAGUEZ	PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra la Consejera Regional:

OLIDEN			

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

GUERRERO			NARVÁEZ
			PORTILLA
	SAN MARTÍN		

JORGE ESPÍNDOLA TOROCO
Presidente Accidental
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 662ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **TREINTA Y SIETE** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **DIECINUEVE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

-Acta 660ª Sesión Ordinaria.

- Convocatoria y tabla 662ª Sesión Ordinaria.
- Adenda Transporte terrestre de sustancias corrosivas.
- Adenda Ampliación extracción de áridos Pozo L12 (km 2).
- Observado DIA Proyecto Centro de Almacenamiento Peróxido Hidrógeno Mejillones.
- Memo 06 de agosto del año 2020.
- Recursos Hídricos, Mesa Regional del Agua agosto del año 2020.
- Certificado costos mantención y operación, Polideportivo Tocopilla.
- Modelo de Gestión V2 (20 años) 11-05-2020.
- ETP - 03 Certificado de compromiso de costos de mantención y operación, polideportivo comuna de Tocopilla.
- Ficha CORE "Construcción polideportivo centro Elige Vivir Sano, comuna de Tocopilla".
- Ficha IDI RS polideportivo Elige Vivir Sano.
- Ficha N°26 corregida aduana localidad de Ollagüe.
- Ficha N°22 Oficina turística de Ollagüe.
- Ficha N°23 Centro cosmológico Municipalidad de Ollagüe.
- Ficha N°24 Ampliación Planta Tratamientos Aguas Servidas, Municipalidad de Ollagüe.
- Ficha N° 25 Terminal de Buses, municipalidad de Ollagüe.
- Solicitudes comuna Ollagüe.
- Ordinario N°1734 del Jefe de la Defensa Nacional de Antofagasta.

